

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40810** LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I, declaración concurso n.º 391/2014 y NIG n.º 24089 42 1 2014 0007836, se ha dictado en fecha 8 de octubre de 2014 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor José Gordón Ferrero, con NIF n.º 10192795T, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Santiago Pascua Aparicio, con domicilio postal en C/ El Carmen, n.º 7, 2.ª planta, oficina 7, 24001 León, y dirección electrónica señalada josegordon@abccconcursal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal.es>

León, 17 de noviembre de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140057920-1